



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia  
Juzgado Segundo de Familia de Arauca en Oralidad

## TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

En Arauca, a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023) siendo las 8:00 de la mañana, se fija en lista de traslado el **RECURSO DE REPOSICIÓN** interpuesto por el apoderado de la parte demandada contra el auto # 775 del 2 de diciembre de 2022, mediante el cual se libró mandamiento de pago; por el término de un (1) día y, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, en los cuales el proceso permanecerá en secretaría del Despacho a disposición de las partes. Lo anterior, conforme lo establece el inciso 2º del artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 319 del Código General del Proceso.

Proceso	Demandante	Demandado	Traslado Inicia	Traslado Vence
Ejecutivo de Alimentos <a href="#"><u>2022-00182-00</u></a>	YESSIKA MINDREY GONZÁLEZ MUÑOZ	SERGIO HERNANDO PARDO GELVEZ	13 de febrero de 2023	15 de febrero de 2023

Se desfija a la hora de las 6:00 de la tarde del día diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023). (Artículo 110 del C.G.P.)

  
**ELQUIN ALEXI PAYARES PEROZA**  
Secretario

**NOTA:** Para acceder al documentos publicado, hacer clic en el radicado del proceso.